

CONCON, 31 JUL 2018

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 1 5 9 9

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N°1471 de fecha 04 de julio de 2018 mediante el cual se autorizó el llamado a Propuesta Pública denominado "Servicio de Esterilización de Instrumental Médico para el CESFAM Concón, 2018-2020", se aprobaron las Bases Administrativas adjuntas, Especificaciones Técnicas y los Formularios Anexos elaborados por Secplac en conjunto con el Departamento de Salud Municipal para regular este proceso de Propuesta Pública, se designaron los sujetos pasivos a la Comisión de Evaluación para la presente Propuesta Pública y ordenó publicar la Propuesta Pública.
- b) La Ficha de Licitación ID N°2597-34-LP18, publicada en el portal www.mercadopublico.cl.
- c) El Decreto Alcaldicio N°1527 de fecha 13 de julio de 2018 mediante el cual se aprobó la Ficha de Licitación ID N°2597-34-LP18 y se aprobó el documento denominado Aclaraciones y Respuestas a Consultas de la Propuesta Pública "Servicio de Esterilización de Instrumental Médico para el CESFAM Concón, 2018-2020".
- d) El Acta de Apertura Electrónica ID N°2597-34-LP18, que consigna la participación de un Oferente Sres. Sociedad Importadora, Exportadora y Distribuidora de Insumos Clínicos S.A., rut 96.910.280-3, resultando con su oferta aceptada.
- e) El Ordinario N°124/2018 de fecha 25 de julio de 2018 de Secretaria Municipal a Sres. Concejales informando los Acuerdos de Concejo Municipal tomados en Reunión Ordinaria N°21 de fecha 25 de julio de 2018, donde se consigna el Acuerdo N°186 que aprueba la suscripción del contrato materia de esta Propuesta.
- f) El Acta de Evaluación de fecha 30 de julio de 2018 recomendando al Sr. Alcalde adjudicar al oferente Sres. Sociedad Importadora, Exportadora y Distribuidora de insumos clínicos S.A., nombre de fantasía Bioclin S.A, rut 96.910.280-3 de acuerdo a la oferta económica establecida en el Formulario Anexo N°5, considerando valor neto litro de vapor \$170 y \$270 el valor neto del litro de óxido de etileno, previo acuerdo del H. Concejo Municipal que autorice la celebración del contrato respectivo. El monto disponible para este contrato es de \$30.000.000 anuales, impuestos incluidos, reajustables por IPC acumulado y el periodo del contrato es de 24 meses contados desde el día miércoles 01 de agosto de 2018.
- g) La providencia alcaldía estampada en el anverso del documento indicado en la letra f) de los vistos de este Decreto, acogiendo la recomendación de adjudicación propuesta por la Comisión de Evaluación.
- h) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 128 de fecha 21 de junio de 2018 emitida por el Jefe de Administración del Departamento de Salud Municipal.
- i) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **ADJUDIQUESE** la Propuesta Pública "Servicio de Esterilización de Instrumental Médico CESFAM Concón, 2018-2020", ID N°2597-34-LP18 a la oferta presentada por **Sres. Sociedad Importadora, Exportadora y Distribuidora de insumos clínicos S.A., nombre de fantasía Bioclin S.A, rut 96.910.280-3**, de acuerdo a la oferta económica establecida en el Formulario Anexo N°5, considerando **valor neto litro de vapor \$170 y \$270 el valor neto del litro de óxido de etileno**. El monto disponible para este contrato es de \$30.000.000 anuales, impuestos incluidos, reajustables por IPC acumulado y el periodo del contrato es de 24 meses contados desde el día miércoles 01 de agosto de 2018.

2. **PUBLIQUESE** este Decreto en el portal www.mercadopublico.cl.
3. **INICIESE** la prestación de este servicio a contar del día miércoles **01 de agosto de 2018**.
4. **CONFECCIONESE** el contrato de prestación de servicios en la Dirección de Asesoría Jurídica.
5. **RECEPCIONESE** la boleta de garantía de fiel cumplimiento del contrato de acuerdo a lo establecido en las bases.
6. **DISTRIBUYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio de acuerdo a lo que se consigna en su distribución.



[Handwritten Signature]
MARIA JULIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten Signature]
ALCALDE
ALCALDE
REGION

- OSG//SRG/PSA/psa
1. Secretaría Municipal.
 2. DESAM.
 3. Secplac. (120)
 4. DAF.
 5. Control.
 6. Jurídico.
 7. Carpeta Propuesta.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		<i>[Handwritten Signature]</i>

